

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEPREC N° 441/2025**  
La Paz, 04 de septiembre de 2025

**VISTOS:**

El Informe SEPREC/DGE/DAF/FIN/PPTO/INF Nro. 0026/2025 de 01 de septiembre de 2025, el Informe Técnico SEPREC/DGE/PGI/INF Nro. 0124/2025 de 03 de septiembre de 2025, el Informe Jurídico SEPREC/DJ N° 140/2025 de 04 de septiembre de 2025, así como todo lo demás que convino ver y se tuvo presente.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009, determina que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, los Numerales 1 y 2 del Artículo 235 de la Norma Suprema, señalan que las servidoras y los servidores públicos, tienen la obligación de cumplir la Constitución y las leyes, así como asumir sus responsabilidades, de acuerdo a los principios de la función pública.

Que, el Numeral 1, Parágrafo II del Artículo 311 de la Constitución Política del Estado, establece que la economía plural comprende por parte del Estado, el ejercicio de la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación. A su vez el Parágrafo I del Artículo 321 establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las Entidades Públicas se rigen por su presupuesto.

Que, el Parágrafo I del Artículo 323 del texto Constitucional señala que la política fiscal se basa en los principios de capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria.

Que, el Parágrafo IV del Artículo 340 del texto Constitucional, dispone que el Órgano Ejecutivo nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

Que, el Artículo 6 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, implanta el Sistema de Programación de Operaciones (SPO), modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, y prevé que, el Sistema de Programación de Operaciones (SPO), traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los

Alvaro Rodríguez  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SEPREC

GUERRA GERMAN CHACÓN RODRÍGUEZ  
V.P.T.

Avenida 20 de Octubre, entre Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas,  
Edif. Bethesda, Of. 201. Zona Sopacachi  
Oficina Central La Paz

SEPREC Bolivia

info@seprec.gob.bo  
800 10 29 92  
www.seprec.gob.bo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015





planes generados por el sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 1178, determina que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 650 de 15 de enero de 2015 se aprobó la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que comprende los 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana, aplicable a la administración pública.

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, instituye que, el ámbito de aplicación del Sistema de Planificación Integral del Estado, comprende a las siguientes entidades públicas: b. Órgano Ejecutivo.

Que, los Parágrafos I y II del Artículo 23 de la referida Ley N° 777, señala que los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la citada Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente y que el Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.

Que, mediante Ley N° 1407 de 09 de noviembre de 2021, se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, denominado “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, establece la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación a las entidades del b) Órgano Ejecutivo.

Que, los Artículos 1 y 2 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, establecen que las mismas, son un conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones, en las entidades del sector público y tiene por objeto, regular su aplicación en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes



Avenida 20 de Octubre, entre Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas,  
Ed. Betlésem, Of. 201, zona Sopocachi, La Paz



info@seprec.gob.bo

800 10 29 92

www.seprec.gob.bo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado. A su vez, el Artículo 5 de las referidas Normas establecen que el Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.

Que, el Artículo 17 de las referidas Normas Básicas, señala que el Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

Que, en cuanto a la normativa interna, el Artículo 1 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del SEPREC, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 027/2022 de 30 de marzo de 2022, establece que este tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) en el Servicio Plurinacional del Registro de Comercio – SEPREC, detallando los procesos, medios y responsables de la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA). En este contexto el Artículo 15 del citado Reglamento determina que, concluida la formulación del POA, el Profesional de Planificación, es responsable de poner el proyecto de POA a consideración del Director General Ejecutivo, el que en caso de conformidad, dispondrá los trámites que correspondan para su aprobación y que en caso de que no esté conforme con el proyecto de POA, este será devuelto al Profesional de Planificación, para su ajuste. Aprobado el POA, el Director General Ejecutivo, dispondrá los trámites que correspondan para su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en los plazos y condiciones que éste determine para cada gestión, así también remitirá a la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, quien se encargará de su publicación y difusión al interior de la Entidad, utilizando para ello los canales y medios de comunicación interna definidos en el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA).

Que, mediante la Resolución Administrativa SEPREC N° 079/2024 de 02 de febrero de 2024, se aprobó el Manual de Procesos y Procedimientos para el Sistema de Programación de Operaciones del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC.

Que, mediante la Resolución Administrativa SEPREC N° 564/2024 de 11 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Presupuesto del SEPREC, que en su acápite 01, regula sobre la Elaboración y Presentación del Anteproyecto de Presupuesto.

Resolución Productiva  
Aharg Ronald  
Sepúlveda Pardo  
Vo. Bo.  
DIRECTOR GENERAL  
EJECUTIVO  
SEPREC

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO  
ANÍS SALAS  
LOZANO  
DIRECTOR GENERAL  
EJECUTIVO

GUERY GERMAN  
CHACÓN  
RODRÍGUEZ  
VºBº

Avenida 20 de Octubre, entre Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas,  
Ed. Belhesda, Of. 201. Zona Sopocachi  
Oficina Central La Paz

f t i s SEPREC Bolivia

Info@seprec.gob.bo  
800 10 29 92  
www.seprec.gob.bo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



**CONSIDERANDO:**


Que, los Artículos 1 y 2 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005, establecen que el Sistema de Presupuesto es un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República (ahora Estado Plurinacional de Bolivia). Asimismo, tiene por objeto la generación y obtención de información confiable; útil y oportuna sobre la ejecución presupuestaria, para la evaluación del cumplimiento de la gestión pública, y que las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto se constituyen en disposiciones legales y técnicas que tienen por objeto la implantación de este Sistema en las entidades y órganos públicos.

Que, el Artículo 14 de las citadas Normas Básicas señalan que, sobre la base de las definiciones contenidas en los Planes Generales y Sectoriales de Desarrollo, y en las políticas y objetivos de Gobierno, el órgano rector establecerá, para cada gestión fiscal, la Política Presupuestaria a la que debe sujetarse la formulación y ejecución del presupuesto en cada una de las entidades y órganos públicos.

Que, el Artículo 16 de las referidas Normas Básicas, estipula que, entre los instrumentos operativos de este Sistema, se encuentran los Clasificadores presupuestarios, que deben ser utilizados obligatoriamente por todas las entidades y órganos públicos.

Que, el Artículo 18 de las citadas Normas Básicas, para efectuar la Formulación de los Presupuestos Institucionales, se debe contemplar, la estimación del Presupuesto de Recursos, la definición de la estructura Programática, según los Programas y Proyectos vinculados con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y la Programación del Presupuesto de Gastos.

Que, el Artículo 15 de las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2026, aprobadas mediante Resolución Bi- Ministerial N° 10 de 29 de julio de 2025, señala que el POA de las entidades del sector público, se constituye en un instrumento de gestión que permite establecer las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores; para su elaboración se debe: **1.** Considerar las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el PEI, en el marco de la normativa vigente. **2.** Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo. El Presupuesto Institucional Anual de las entidades del sector público, es una herramienta de programación de la gestión pública que expresa en términos monetarios la estimación de recursos que se generarán y la programación de gastos a efectuar en un período determinado (1 año), para cumplir con los objetivos, fines y metas planificadas.

 Avenida 20 de Octubre, entre Rosendo Gubérrez y Belisario Salinas,  
Ed. Betesda, Of. 201, Zona Sopocachi  
Oficina Central La Paz

 [info@seprec.gob.bo](mailto:info@seprec.gob.bo)

 800 10 29 92

 [www.seprec.gob.bo](http://www.seprec.gob.bo)

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



Que, el Artículo 16 de las referidas Directrices señalan que el Presupuesto Institucional Anual de recursos y gastos forma parte del Presupuesto Institucional Plurianual, debiendo considerar las mismas estructuras programáticas, fuentes de financiamiento y organismos financiadores.

Que, en lo que respecta a la normativa interna, el Parágrafo I del Artículo 1 del Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto RE-SP del SEPREC, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 029/2022 de 30 de marzo de 2022, determina que el objeto del mismo es establecer los procesos para la elaboración, presentación, ejecución, evaluación y modificación del Presupuesto del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, los encargados de estos procesos y los plazos de su realización. Bajo ese contexto, el Artículo 18 del referido Reglamento establece que el Anteproyecto de Presupuesto de la entidad, deberá ser aprobado por Resolución Administrativa, conforme el siguiente procedimiento: *“a) El Presupuesto de la entidad deberá incluir el siguiente contenido mínimo: 1. Presupuesto de Recursos, desagregado por rubros, fuente de financiamiento, organismo financiador y código de la entidad de transferencia, 2. Presupuesto de Gastos, enmarcado en los límites de financiamiento establecidos por Ley, estructurado en categorías programáticas, señalando sus fuentes de financiamiento, organismo financiador y código de la entidad de transferencia, 3. Escala aprobada de sueldos y planilla presupuestaria referencial, incluyendo sueldos, aportes patronales, aguinaldos y otros, 4. Otros que se considere necesarios. Complementariamente el Inciso b) determina que el Director de Administración y Finanzas elaborará el informe de presentación del Anteproyecto de Presupuesto, justificando técnicamente el alcance y contenido y el Inciso c) señala que el presupuesto de la entidad será presentado por el Director de Administración y Finanzas, una vez aprobado remitirá el presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su incorporación en el Presupuestos General del Estado”.*

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Artículo Único de la Ley de Registro de Comercio N° 1398 de 01 de octubre de 2021, se define la tuición del Registro de Comercio al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Asimismo, la Disposición Transitoria Primera, señala que la creación, organización, funcionamiento y financiamiento de la nueva institución pública a cargo del Registro de Comercio.

Que, en fecha 6 de octubre de 2021 se promulgó el Decreto Supremo N° 4596 por el cual se creó la Entidad Pública Descentralizada Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – “SEPREC”, de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, como Entidad competente para la realización de todos los actos propios del Registro de Comercio, con sede principal en la ciudad de La Paz, pudiendo establecer oficinas en las capitales de departamento y otras oficinas oficiales de acuerdo a su pertinencia, dentro el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Avenida 20 de Octubre, entre Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas,  
Ed. Bethesda, Of. 201. Zona Sopocachi  
Oficina Central La Paz

Info@seprec.gob.bo

800 10 29 92

www.seprec.gob.bo

SEPREC Bolivia

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015





Que, el Artículo 8 Inciso d) del indicado Decreto Supremo, faculta al Director General Ejecutivo, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva, aprobar el Programa Operativo Anual - POA, el Plan Estratégico Institucional - PEI, el anteproyecto del presupuesto institucional y sus modificaciones, estados financieros, modificaciones presupuestarias, reglamentos internos, administrativos, específicos y operativos, así como todo instrumento necesario para el cumplimiento de las funciones de la Institución, aspectos que concuerdan con lo determinado en el Numeral 2.1.5.2 de Descripción del Organigrama del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, aprobado mediante Resolución Administrativa SEPREC N° 330/2024 de 19 de julio de 2024.

Que, mediante Resolución Suprema N° 27625 de 22 de octubre de 2021, fue designado el ciudadano Álvaro Ronald Sepúlveda Rivero como Director General Ejecutivo del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N° 437/2025 de 28 de julio de 2025 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por intermedio del Director General de Programación y Gestión Presupuestaria, solicita al SEPREC la formulación y remisión del Presupuesto Institucional Plurianual, el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026.

Que, mediante el Informe Técnico SEPREC/DGE/DAF/FIN/PPTO/INF Nro. 0026/2025 de 01 de septiembre de 2025, personal de la Dirección de Administración y Finanzas, en aspectos de mayor relevancia señala: **“ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS.- RECURSOS.** La fuente de financiamiento con la que cuenta el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio para alcanzar sus objetivos es la siguiente: **Fuente 20 – 230 “Recursos Específicos”,** recursos obtenidos por concepto de ingresos de operación, venta de bienes y servicios, regalías, contribuciones a la seguridad social, tasas, derechos, multas, obtención de fideicomisos y otros que resultan de la actividad propia de dichas instituciones...Mediante informe SEPREC/DGE/DRC/INF Nro. 508/2025 de 13 de agosto de 2025 la Dirección de Registro de Comercio – SEPREC, en el marco de la Ley N° 1398 de 01 de octubre de 2021 y los Artículos 9 y 10 del Decreto Supremo N° 4596 de 06 de octubre de 2021; remite la proyección de la recaudación de recursos destinados para el funcionamiento del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC y Transferencia al Tesoro General de la Nación - TGN para la gestión 2026...Indicando que la metodología utilizada fue siguiendo practicas estadísticas garantizando la trazabilidad de los datos, además que utilizaron registros históricos oficiales de tramites desde el inicio de operaciones del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio y toda la data de las publicaciones en la Gaceta Electrónica, como fuente primaria...Para la preparación de los datos se consideró: \* La Agrupación de registros por año, mes y tipo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015

Ministerio de Desarrollo Productivo  
Álvaro Ronald Sepúlveda Rivero  
Vo. B. DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SEPREC

PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO  
BLANCA LAS OZANAS V.P.B.

QUERER GERMAN CHACÓN RODRÍGUEZ V.P.B.

○ Avenida 20 de Octubre, entre Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas,  
Ed. Bethesda, Of. 201, Zona Sopocachi  
Oficina Central La Paz

f - t - i - d SEPREC Bolivia

✉ info@seprec.gob.bo  
☎ 800 10 29 92  
🌐 www.seprec.gob.bo





BICENTENARIO DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



SEPREC

Servicio Plurinacional de Registro de Comercio

societario; \* Suma de valores por tramite y publicaciones; \* Conversión de datos a una serie temporal mensual con índice de fecha; \* Verificación de estacionalidad y tendencia en cada serie... Además, señalá que el modelo aplicado contemplo la evaluación de criterios metodológicos y estadísticos orientados a garantizar la validez del pronóstico y la coherencia de los resultados. Lo cual permitió seleccionar el modelo que muestra un mejor equilibrio entre simplicidad, ajuste estadístico y capacidad predictiva para cada tramite y publicación. En ese sentido, la proyección de recursos presentados por la Dirección de Registro de Comercio – DRC, asciende a un monto de **Bs71.900.000,00 (Setenta y Un Mil Millones Novecientos Mil 00/100 Bolivianos)**, de los cuales, como recursos para inscripción en la gestión 2026 del SEPREC y previa optimización en la estimación de los gastos, se considera registrar y ejecutar **Bs71.870.008,00 (Setenta y Un Millones Ochocientos Setenta Mil Ocho 00/100 Bolivianos)**... **GASTOS.-** El presupuesto de gasto para alcanzar los objetivos institucionales expuestos en el Plan Operativo Anual – POA de la gestión 2026, se distribuyó en función a la proyección de recursos a ser recaudados en la siguiente gestión... Asimismo, la distribución de gastos para la siguiente gestión en cumplimiento a las políticas de austeridad fue reducida y distribuida escasamente para el funcionamiento y cumplimiento de objetivos de la entidad, acción que además propicia la centralización de los gastos en 3 (tres) Categorías Programáticas de Gasto Corriente lo que dinamiza la ejecución de la entidad y Transferencias al Tesoro General de la Nación – TGN. **GASTOS CORRIENTE.-** Dentro del conjunto presupuestario correspondiente a Gasto Corriente, para el cumplimiento de las actividades plasmadas en el POA de la gestión 2026, el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, efectuará la contratación de Recursos Humanos, compra de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de las funciones administrativas y transferencia al TGN, en cumplimiento al Artículo 10 del Decreto Supremo N° 4596 de 06 de octubre de 2021 se estima que ascenderá a Bs71.870.008,00 (Setenta y Un Millones Ochocientos Setenta Mil Ocho 00/100 Bolivianos), monto respaldado con memorias de cálculo... **PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2030.-** El presupuesto Plurianual del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, fue proyectado y articulado a las acciones de mediano plazo con los programas presupuestarios y con las acciones de corto plazo del Presupuesto Anual, en el marco cumplir con los objetivos y pilares de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), Planes de Desarrollo Sectorial Integral (PDSI)... Los Recursos estimados para el presupuesto Plurianual están enmarcados en el Rubro, Fuente y Organismo Financiador desagregado por Gestión... Los Gastos presupuestados para las Gestiones del Plurianual, consideran el programa presupuestario, Grupo de Gasto, Fuente y Organismo Financiador en Gastos Corriente." Informe al cual se adjunta la Escala Salarial Institucional, Planillas Presupuestarias y Organigrama Vigente, Memorias de Cálculo, Formularios y Reportes pertinentes.

Que, el Informe Técnico SEPREC/DGE/PGI/INF Nro. 0124/2025 de 03 de septiembre de 2025, la Profesional de Planificación, vía Responsable de Planificación y Gestión Institucional, en conclusiones, señala: "El Plan Operativo Anual (POA) del Servicio Plurinacional de Registro de

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015

Alvaro Rodríguez  
Secretario de Gasto

Volvo  
DIRECCIÓN GENERAL  
ECONOMÍA PLURAL

SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO

GUERY GERMAN  
CHACON RODRIGUEZ  
VºB

Avenida 20 de Octubre, entre Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas,  
Ed. Bethesda, Of. 201, Zona Sopocachi,  
Oficina Central La Paz

info@seprec.gob.bo

300 10 29 92

www.seprec.gob.bo

SEPREC Bolivia

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Comercio (SEPREC) para la gestión 2026 se encuentra alineado con las Directrices de Formulación Presupuestaria y con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2025 Ajustado, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo...El POA 2026 está articulado con el PEI 2021–2025 Ajustado, vigente al momento de su formulación, considerando que aún no se cuenta con un nuevo PEI 2026–2030, cuya elaboración depende de la aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2026–2030 por parte del Órgano Rector de Planificación...La programación del POA 2026 del SEPREC se detalla en la matriz "Plan Operativo Anual POA y Presupuesto del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – Gestión 2026" y en el documento "Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – Gestión 2026" ...El POA 2026 está vinculado a siete (7) acciones de mediano plazo del PEI, de las cuales se desprenden once (11) acciones de corto plazo, catorce (14) operaciones y cuarenta (40) tareas específicas, programadas por cada una de las Unidades Organizacionales del SEPREC. Informe al cual se adjunta el Plan Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto del SEPREC – Gestión 2026.

Que, el Informe Jurídico SEPREC/DJ N° 140/2025 de 04 de septiembre de 2025, en parte conclusiva refiere que luego de realizado el análisis legal correspondiente, entiende haberse cumplido con las Directrices de Formulación de Presupuestos, evidenciado que el Programa Operativo Anual propuesto por la Responsable de Planificación y Gestión Institucional, ha sido elaborado en el marco de lo requerido en el Plan Estratégico Institucional PEI, aprobado mediante Resolución Administrativa SEPREC N° 330/2024 de 19 de julio de 2024 y responde a lo exigido en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 elevada a rango de Ley en fecha 15 de enero de 2015, mediante Ley N° 650 y al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, denominado "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones, aprobado mediante Ley N° 1407 de fecha 09 de noviembre de 2021, por lo que recomienda aprobar el Presupuesto Institucional Plurianual, el Plan Operativo Anual (POA) 2026 y el Anteproyecto de Presupuesto 2026 del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, a través de la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente, en el marco de lo establecido en el Inciso d) del Artículo 8 del Decreto Supremo N° 4596.

**POR TANTO,**

El Director General Ejecutivo, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio, designado mediante Resolución Suprema N° 27625 de 22 de octubre de 2021, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 8 (Director General Ejecutivo) del Decreto Supremo N° 4596 de 06 de octubre de 2021 y demás normativa vigente.

Alvaro Romo  
Secretario General  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SEPREC

GUERY GERMAN CHACON RODRIGUEZ Vº

Avenida 20 de Octubre, entre Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas,  
Ed. Bethesda, Of. 201. Zona Soporachi  
Oficina Central La Paz

SEPREC Bolivia

info@seprec.gob.bo

800 10 29 92

www.seprec.gob.bo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015





**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Operativo Anual (POA) del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, Gestión 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Presupuesto Institucional Plurianual del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, por **Bs71.870.008,00 (Setenta y Un Millones Ochocientos Setenta Mil Ocho 00/100 Bolivianos)**, a financiarse con recursos de la fuente 20 “Recursos Específicos”, Organismo Financiador 230 “Otros Recursos Específicos”, conforme a lo justificado en el Informe SEPREC/DGE/DAF/FIN/PPTO/INF Nro. 0026/2025 de 01 de septiembre de 2025.

**ARTÍCULO CUARTO.- REFRENDAR** el Informe Técnico SEPREC/DGE/DAF/FIN/PPTO/INF Nro. 0026/2025 de 01 de septiembre de 2025, el Informe Técnico SEPREC/DGE/PGI/INF Nro. 0124/2025 de 03 de septiembre de 2025 y el Informe Jurídico SEPREC/DJ N° 140/2025 de 04 de septiembre de 2025.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración Financiera, la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa, debiendo al efecto tomar los recaudos pertinentes y realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Corresponde a la R. A. SEPREC N° 140/2025

*Alvaro Ronald Sepulveda Rivero*  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural



Avenida 20 de Octubre, entre Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas,  
Ed. Bethesda, Of. 201, Zona Sopocachi,  
Oficina Central La Paz



SEPREC.BOLIVIA

info@seprec.gob.bo

800 10 29 92

www.seprec.gob.bo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

Código:  
DGE-PGI-POA 2026-01

Versión: 01



# SEPREC

Servicio Plurinacional de Registro de Comercio

PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO  
DE PRESUPUESTO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO  
DE COMERCIO GESTIÓN 2026

Resolución Administrativa SEPREC N° 441/2025  
Fecha de aprobación: 04/09/2025



**ÍNDICE GENERAL**

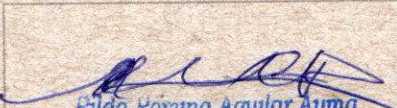
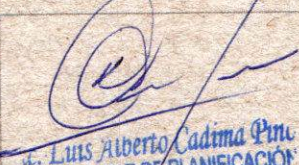

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Marco Normativo.....	1
1.2. Principios y Valores Institucionales.....	2
1.2.1 Principios Institucionales.....	2
1.2.2 Valores institucionales.....	3
1.2.3 Visión y misión.....	4
2. DIAGNÓSTICO.....	4
2.1. Análisis interno.....	4
2.1.1. Competencia de SEPREC.....	4
2.1.2. Capacidades y falencias institucionales específicas.....	4
2.2. Análisis externo.....	5
2.2.1. Factores positivos y negativos que puedan afectar la consecución de los objetivos.....	5
2.3. Estructura organizacional.....	7
2.3.1. Recursos humanos.....	8
2.4. Ejecución presupuestaria.....	8
2.5. Ejecución recaudación y transferencias.....	9
2.6. Ejecución física.....	10
3. MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.....	12
4. MARCO ESTRATÉGICO.....	13
4.1. Enfoque político.....	13
4.2. Objetivos estratégicos 2021-2025.....	14
4.4. Programación de presupuesto Plurianual.....	26
4.5. Proyección de recaudación.....	26
4.6. Programación de gastos.....	27



INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



**CONTROL DE EMISIÓN:**

 Rilda Romina Aguilar Ayma PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN SEPREC - MDPyEP		 Luis Alberto Cadima Pino ESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL SEPREC - MDPyEP		 Álvaro Ronald Sepúlveda Rivero DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	
<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>		<b>Aprobado por:</b>	
<b>Nombre</b>	Rilda Romina Aguilar Ayma	<b>Nombre</b>	Luis Alberto Cadima Pino	<b>Nombre</b>	Álvaro Ronald Sepúlveda Rivero
<b>Cargo</b>	Profesional de Planificación	<b>Cargo</b>	Responsable de Planificación y Gestión Institucional	<b>Cargo</b>	Director General Ejecutivo
<b>Fecha</b>	03/09/2025	<b>Fecha</b>	03/09/2025	<b>Fecha</b>	04/09/2025

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015





## 1. INTRODUCCIÓN.

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) fue creado mediante el Decreto Supremo N° 4596, de 6 de octubre de 2021, como una entidad pública descentralizada con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión administrativa y financiera, bajo la tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en concordancia con lo establecido por la Ley N° 1398, de 1 de octubre de 2021.

De acuerdo con el párrafo I del artículo 5 del citado Decreto Supremo, el SEPREC tiene la competencia de ejecutar todos los actos propios del Registro de Comercio, otorgando plena validez legal y efectos jurídicos a sus actuaciones en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia. Asimismo, el artículo 27 del Código de Comercio determina que el Registro de Comercio tiene por objeto llevar la matrícula de los comerciantes, así como la inscripción de actos, contratos y documentos en los términos exigidos por ley. Estas disposiciones se encuentran reflejadas en las atribuciones y competencias establecidas en los artículos 5 y 6 del Decreto Supremo N° 4596.

En este marco institucional y normativo, y en cumplimiento de las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2026, aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 10, de 29 de julio de 2025, por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el SEPREC elaboró el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2026. Ambos instrumentos se formularon en coherencia con el Plan Estratégico Institucional 2021–2025 Ajustado, aprobado mediante Resolución Administrativa SEPREC N° 330/2024, de 19 de julio de 2024, el cual se mantiene vigente hasta la conclusión de la gestión 2025.

Considerando que el nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2026–2030 aún se encuentra pendiente de aprobación por parte del Órgano Rector de Planificación, el presente POA constituye una medida transitoria bajo el marco estratégico institucional vigente, en tanto se defina el nuevo ciclo de planificación nacional.

### 1.1. Marco Normativo

- a. Constitución Política del Estado, de 07 febrero 2009.
- b. Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- c. Ley N° 1398, de 01 de octubre de 2021.
- d. Ley N° 1407, de 09 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025, *“Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones”*.



- e. Decreto Supremo N° 4596 de fecha 06 de octubre del 2021, crea el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC.
- f. Resolución Bi- Ministerio N°10, de 29 de Julio de 2025, aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2026.
- g. Resolución Administrativa SEPREC N° 330/2024, 19 de julio de 2024 que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio 2021-2025 Ajustado.
- h. Resolución Administrativa SEPREC N° 027/2022, que aprueba el Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO).

## 1.2. Principios y Valores Institucionales.

### 1.2.1 Principios Institucionales.

Los principios institucionales del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), como referentes para las decisiones y desempeño del personal como operadores de los servicios de Registro de Comercio, son:

- a) **Integridad**, orientada a generar confianza, anteponiendo el respeto por los demás.
- b) **Inclusión**, encaminada a lograr que todos los individuos y grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades en los actividades y actos propios del registro de comercio.
- c) **Complementariedad**, enfocada a que cada actor de la cooperación concentre su intervención en los ámbitos en los que más valor añadido puede aportar, en relación a las actividades y actos propios del registro de comercio.
- d) **Reciprocidad**, conducente a corresponder de forma mutua a los partícipes e intervinientes de las actividades propias del registro de comercio.
- e) **Redistribución**, a los fines de cumplir con los principios del modelo Económico Social Comunitarito y Productivo del Estado Plurinacional de Bolivia.
- f) **Seguridad jurídica**, orientada a generar convicción en la situación jurídica de los actores y partícipes del registro de comercio.
- g) **Sustentabilidad**, enfocada a lograr sostenibilidad económica en el tiempo, para cumplir los objetivos trazados como Estado, para el Vivir Bien.
- h) **Equilibrio**, logrando el balance entre dos o más fuerzas o situaciones emergentes.
- i) **Justicia y transparencia**, como referentes para lograr garantizar la inviolabilidad del derecho a la defensa, acceso a una justicia oportuna y transparente.
- j) **Calidad y Calidez**, conducente a lograr dar un servicio cálido al empresariado del Estado Plurinacional de Bolivia.





- k) **Compromiso e interés social**, enfocada a ser estrictos y exigentes en el cumplimiento de metas para contribuir al Modelo Económico Social Comunitario y Productivo en favor de la población boliviana.
- l) **Eficacia**, procurando lograr el efecto que se desea y espera en las actividades propias del registro de comercio.

### 1.2.2 Valores institucionales.

Los Valores Éticos adoptados por el SEPREC, como orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de las servidoras y los servidores públicos son los siguientes:

- a) **Vivir Bien, ama qhilla, ama llulla, ama suwa** (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón), **suma qamaña** (vivir bien), **ñandereko** (vida armoniosa), **teko kavi** (vida buena), **ivi maraei** (tierra sin mal) y **qhapaj ñan** (camino o vida noble). orientada a lograr calidad de vida de los bolivianos conforme el mandato de la Constitución Política del Estado.
- b) **Solidaridad**, dirigida a la colaboración mutua, que permita superar contingencias no previsibles, agotando la vía de la conciliación pacífica en los conflictos que puedan suceder.
- c) **Armonía**, para generar equilibrio y balance en los actores del registro de comercio.
- d) **Dignidad**, enfocada al respeto y consideración por la dignidad personal de los que intervienen en las actividades propias del registro de comercio.
- e) **Equidad**, evitando exclusiones de cualquier naturaleza, pregonando la justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.
- f) **Lealtad institucional**, la cual supone conocer y aplicar los principios éticos y valores institucionales que nos rigen, para el desarrollo transparente de funciones públicas.
- g) **Probidad**, como moralidad, integridad y honradez en las acciones y desarrollo de funciones públicas como entidad encargada de los procesos de Registro de Comercio.
- h) **Respeto**, enfocada al reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad que compone el Estado Plurinacional de Bolivia.
- i) **Unidad**, a los fines de lograr unión entre todos los bolivianos, cumpliendo los principios de la Constitución Política del Estado.
- j) **Verdad**, procurado lograr coincidencia entre las afirmaciones y los hechos que vinculen espacios de dialogo afectivo entre los partícipes de los actos propios de registro de comercio.



### 1.2.3 Visión y misión.

**Misión:** Garantizar la transparencia y legalidad en el Registro de Comercio en el Estado Plurinacional de Bolivia, ofreciendo un servicio eficiente, accesible y confiable para todos los actores económicos, contribuyendo al desarrollo económico y la seguridad jurídica en el país.

**Visión:** Ser una Entidad líder en el Registro de Comercio en Bolivia, reconocida por su eficiencia, innovación tecnológica y compromiso con la desburocratización, impulsando así la formalización de negocios y el desarrollo emprendedor para construir una economía más inclusiva y dinámica.

## 2. DIAGNÓSTICO.

### 2.1. Análisis interno.

El análisis interno permite al SEPREC identificar tanto los factores positivos como negativos que afectan su desempeño. Este diagnóstico facilita la formulación del Plan Operativo Anual, orientado a optimizar la eficacia y el rendimiento para la programación anual.

En este contexto, el SEPREC diseña acciones de corto plazo, operativas y tareas específicas que contribuyen al logro de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

#### 2.1.1. Competencia de SEPREC.

En el Parágrafo I del Artículo 5 del Decreto Supremo N° 4596, determina que: *“El SEPREC, es la entidad competente para la realización de todos los actos propios del Registro de Comercio, por lo cual todas sus actividades, hacen fe, tendrán validez legal y surtirán todos los efectos jurídicos dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia”.*

#### 2.1.2. Capacidades y falencias institucionales específicas.

##### Factores Positivos

- El SEPREC tiene exclusividad en la prestación del servicio público de Registro de Comercio en el Estado Plurinacional con inclusión, oportunidad y transparencia.



- El SEPREC cuenta con personal idóneo, capacitado y comprometido para el desempeño de sus funciones.
- El SEPREC tiene el apoyo y compromiso pleno del Órgano Ejecutivo para el desarrollo de las diferentes acciones y actividades en el marco de la Economía Plural.
- El SEPREC cuenta con medios tecnológicos a la vanguardia para el registro, proceso y certificación de Registro de Comercio, educación empresarial y otros.
- El SEPREC brinda servicios de asesoramiento técnico, legal, formación y capacitación con calidad y calidez a los usuarios.
- Cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2015, lo cual garantiza la estandarización, mejora continua y eficiencia de sus procesos institucionales, fortaleciendo la confianza de los usuarios y partes interesadas.
- Se genera instrumentos normativos, para brindar seguridad jurídica a los usuarios del servicio de Registro de Comercio.

### Factores Negativo

- No se cuenta con una línea base formal en cuanto al desenvolvimiento de la prestación del servicio de Registro de Comercio.
- Alta dependencia de otras instituciones en la infraestructura tecnológica, desarrollo y soporte del nuevo sistema informático de registro de comercio.
- No se cuenta con infraestructura propia para la prestación de servicios a nivel nacional.
- Recursos económicos limitados para el desempeño institucional.
- Recursos humanos reducido para cubrir las diferentes áreas de trabajo en el SEPREC.

## 2.2. Análisis externo.

### 2.2.1. Factores positivos y negativos que puedan afectar la consecución de los objetivos

#### Factores Positivos

- El SEPREC, cuenta con respaldo normativo y alta expectativa de funcionamiento y servicio público.
- Entidad nueva, única y exclusiva en el Registro de Comercio.
- Lineamientos y políticas públicas que establecen el fortalecimiento de las Unidades Económicas y desarrollo empresarial en el marco de la Economía Plural.



- Alta aceptación de los usuarios a la virtualización de trámites y certificaciones.
- Posibilidad de mostrar una imagen renovada sobre el Registro de Comercio que represente la inclusión, transparencia, innovación tecnológica y la interoperabilidad.
- Apoyo económico y/o asistencia técnica por parte de organismos de cooperación internacional que trabajan en temáticas de fortalecimiento a las Unidades Económicas y desarrollo empresarial.
- Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 - 2025 establece políticas, estrategias, acciones, metas y resultados vinculados al desarrollo empresarial y la economía plural.
- Rediseñar las políticas públicas establecidas en normativa vigente relacionadas a al fortalecimiento de las Unidades Económicas y el desarrollo empresarial en el marco de la Economía Plural.
- Ser una Entidad de enlace entre los actores públicos y privados que permita el fortalecimiento a las Unidades Económicas y el desarrollo empresarial.
- Implementar la simplificación de requisitos en trámites en la nueva Guía de Trámites.
- Demanda de las organizaciones productivas para la inclusión en planes, programas y proyectos de Registro de Comercio.

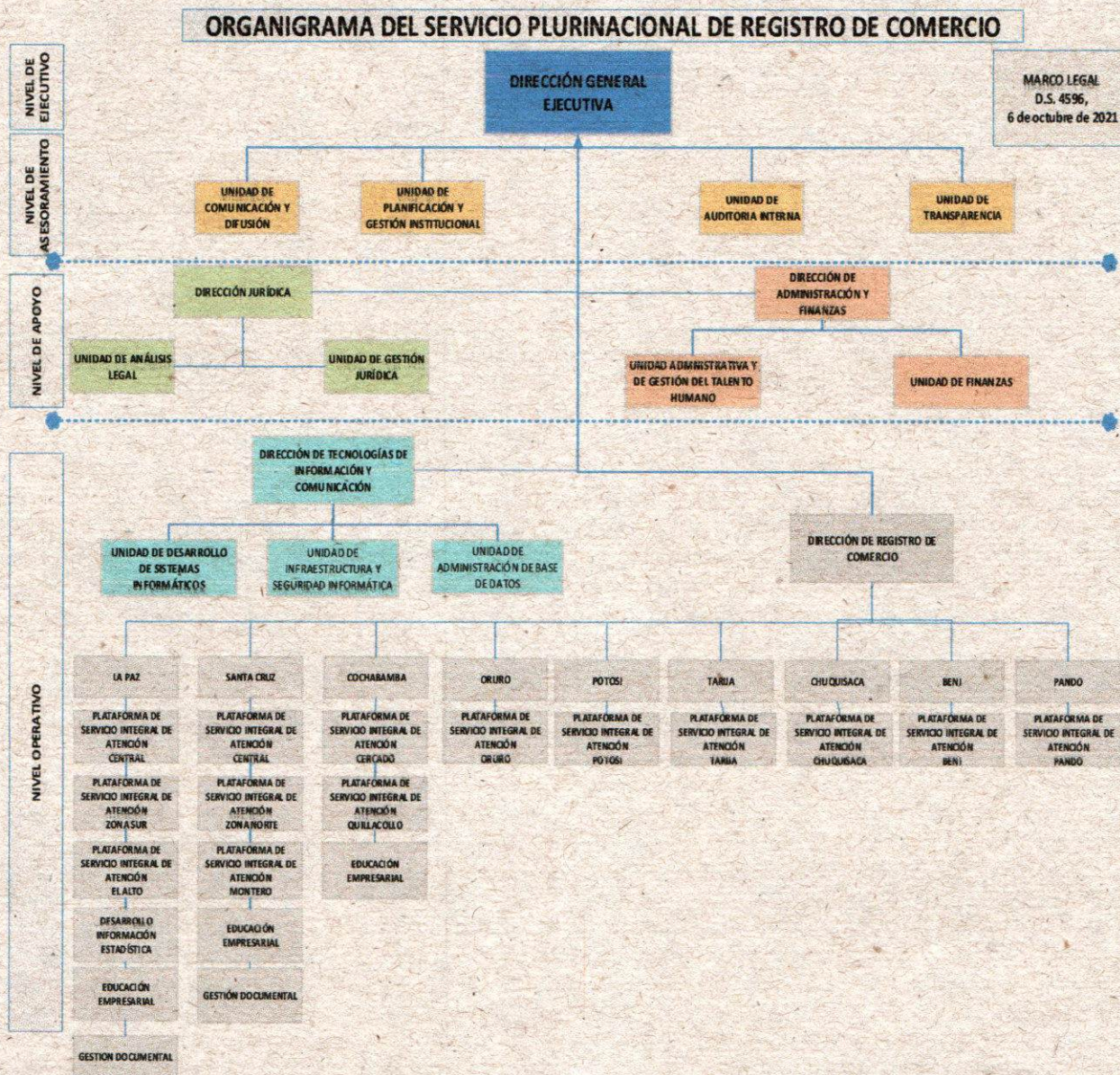
### Factores Negativos

- Comparación en la prestación del servicio con el ex concesionario de Registro de Comercio.
- Contingencias respecto a la aceptación de las modificaciones operativas y normativas a ser implementadas.
- Posible campaña de desprestigio del sector privado a la transición, inicio de operaciones y gestión del Registro de Comercio por el SEPREC.
- Poco acceso de información histórica y oportuna del registro de comercio.
- Incertidumbre económica y fluctuaciones presupuestarias.
- Conflictos sociales que pueden interferir en la prestación de servicios.



### 2.3. Estructura organizacional.

Para cumplir con las atribuciones y competencias asignadas, el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC cuenta con las Unidades Organizacionales definidos, teniendo la siguiente estructura:



INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



### 2.3.1. Recursos humanos.

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) proyecta contar con 140 servidores públicos, lo que permitirá disponer de un equipo técnico adecuado para afrontar los desafíos para la gestión 2026.

**Cuadro N° 1:** Detalle del Personal por Unidad Organizacional

No.	DIRECCIÓN / UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL
1	Dirección General Ejecutiva	4
2	Unidad de Comunicación y Difusión	7
3	Unidad de Planificación y Gestión Institucional	2
4	Unidad de Transparencia	1
5	Unidad de Auditoría Interna	2
6	Dirección Jurídica	10
7	Dirección de Administración y Finanzas	15
8	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	8
9	Dirección de Registro de Comercio	91
<b>TOTAL, PERSONAL</b>		<b>140</b>

### 2.4. Ejecución presupuestaria.

En el marco del Decreto Supremo N° 4596, la Disposición Adicional Primera autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación (TGN), a realizar una asignación presupuestaria adicional de Bs8.953.753 a favor del SEPREC. Esta asignación está destinada al inicio de las actividades de la Entidad durante las gestiones 2021





y 2022, en el siguiente cuadro se muestra la distribución del presupuesto asignado por el TGN, así como los recursos propios generados por el SEPREC.

**Cuadro N° 2:** Presupuesto de Recursos periodo 2021 – 2025 (ene-jul) (Expresado en Bolivianos)

Año	Recursos propios Bs	TGN Bs	Presupuesto total (Recursos propios + TGN) Bs	Ejecución presupuestaria Bs	%
2021 (*)		4.737.712,00	4.737.712,00	3.345.533,09	70,61%
2022(*)	48.957.181,00	4.216.041,00	53.173.222,00	45.205.413,08	85,05%
2023(*)	66.343.021,00		66.343.021,00	63.065.407,65	95,06%
2024(*)	64.905.770,00		64.905.770,00	60.055.304,43	92,53%
2025 (*) (ene-jul)	68.704.414,00		68.704.414,00	31.782.631,18	46,26%
<b>Total, Bs</b>	<b>248.910.386,00</b>	<b>8.953.753,00</b>	<b>257.864.139,00</b>	<b>203.454.289,43</b>	<b>78,89%</b>

Fuente: (\*) Reporte SIGEP  
(\*\*) SIGEP y D.S. 4596

Entre la gestión 2021 y el 2025 (31 de julio), el SEPREC manejó un presupuesto total de Bs257.864.139,00, integrado por recursos propios y TGN. Durante este periodo, se ejecutaron Bs203.454.289,43, logrando una ejecución promedio del 78,89%.

## 2.5. Recaudación y transferencias.

Desde el inicio de sus operaciones el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de julio de la gestión 2025, el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) ha recaudado un total de **Bs200.363.462,35**. En cumplimiento del **Artículo 10° del Decreto Supremo N° 4596**, que establece que el SEPREC deberá destinar el 50% de los recursos generados al Tesoro General de la Nación (TGN), se ha transferido la suma de **Bs94.685.693,75** al TGN durante el período mencionado.

El detalle anual de la recaudación y las transferencias efectuadas al TGN se presenta en el siguiente cuadro y en el **Anexo 1**:

**Cuadro N° 3:** Recaudación y transferencia de Recursos al TGN periodo 2022 – 2025 (Expresado en Bolivianos)

Año	Recaudación Bs	Transferencias TGN 50% Bs
2022	47.521.976,50	23.759.154,25
2023	56.758.968,84	28.361.103,00
2024	57.198.152,51	28.572.154,75
2025 (ene-jul)	38.884.364,50	13.993.281,75
<b>Total, Bs</b>	<b>200.363.462,35</b>	<b>94.685.693,75</b>

Fuente: Informe Técnico SEPREC/DGE/DAF/FIN/PPTO/INF Nro. 0026/2026, de 01/09/2025 con referencia "Informe Técnico Financiero"

## 2.6. Ejecución física.

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) inició sus operaciones el 1 de abril de 2022, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 4596, de fecha 6 de octubre de 2021, que establece su creación como una entidad pública descentralizada bajo la tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 1398 de 1 de octubre de 2021.

En ese marco, la información presentada corresponde al período comprendido entre abril de 2022 y el 31 de julio de 2025, que abarca el tiempo de funcionamiento operativo de la entidad.

Con base en el Decreto Supremo N° 4596, en su Artículo 6°, el SEPREC ejerce una serie de atribuciones en el marco del Registro de Comercio. A continuación, se presenta un cuadro resumen con los principales resultados alcanzados por la entidad desde el inicio de sus operaciones hasta julio de 2025, en cumplimiento de dichas atribuciones.



**Cuadro N° 4. Principales Resultados Institucionales del SEPREC, del periodo de Abril 2022 a Julio 2025**

Resultado	Indicador	Unidad de medida	EJECUCIÓN FISCA			
			2022	2023	2024	2025 (ene-jul)
Registro de Base empresarial del Registro de Comercio en Bolivia	Total, de Unidades Económicas registradas en el Registro de Comercio	Número de Unidades Económicas	365.047	377.377	387.764	393.675
Renovación de Matrícula de Comercio a nivel nacional	Número de matrículas de comercio renovadas	Número de renovaciones	112.699	80.123	81.384	90.106
Inscripción de nuevas unidades económicas	Número de nuevas Unidades Económicas inscritas	Número de nuevas Unidades Económicas registradas	17.117	16.471	15.001	9.292
Implementación del Sistema Único e Integral de Registro de Comercio	Sistema desarrollado e implementado	Número de sistemas	1 sistema	-	-	-
Promoción de la formalización y desarrollo empresarial mediante programas de educación empresarial	Número de capacitaciones realizadas bajo el Programa de Educación Empresarial	Número de capacitaciones	48	29	120	48
Fortalecimiento de la interoperabilidad institucional para el análisis del comercio e industria	Número de convenios de interoperabilidad suscritos con entidades públicas	Número de convenios de interoperabilidad	22	5	10	3



INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015





**Cuadro N°5. Base empresarial por tipo societario de abril 2022 a Julio 2025**

Tipo Societario	Gestión			
	2022	2023	2024	2025 (ene-jul)
Empresa Unipersonal	285.938	294.738	301.715	305.658
Sociedad de Responsabilidad Limitada	74.156	77.559	80.853	82.780
Sociedad Anónima	3.861	3.966	4.043	4.078
Sociedad Constituida En El Extranjero	922	943	978	985
Sociedad Colectiva	116	116	119	119
Sociedad en Comandita Simple	30	31	32	31
Sociedad Anónima Mixta	16	16	16	16
Entidad Financiera de Vivienda	4	4	4	4
Sociedad en Comandita por Acciones	4	4	4	4
	<b>365.047</b>	<b>377.377</b>	<b>387.764</b>	<b>393.675</b>

**Cuadro N°6. Base empresarial por departamento de abril 2022 a Julio 2025**

Departamento	Gestión			
	2022	2023	2024	2025 (ene-jul)
La Paz	113.626	117.435	120.296	121.856
Santa Cruz	107.702	111.558	115.194	117.424
Cochabamba	61.218	63.114	64.521	65.415
Tarija	18.205	18.723	19.174	19.397
Oruro	17.250	17.788	18.235	18.439
Chuquisaca	14.994	15.505	15.952	16.145
Potosí	16.264	16.943	17.641	18.039
Beni	11.629	12.026	12.365	12.529



INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015





Departamento	Gestión			
	2022	2023	2024	2025 (ene-jul)
Pando	4.159	4.285	4.386	4.431
<b>Total</b>	<b>365.047</b>	<b>377.377</b>	<b>387.764</b>	<b>393.675</b>

**Cuadro N°7.** Renovación de matrículas por tipo societario de abril 2022 a Julio 2025

Tipo Societario	Gestión			
	2022	2023	2024	2025 (ene-jul)
Empresa Unipersonal	80.506	55.207	55.757	61.872
Sociedad de Responsabilidad Limitada	29.800	22.894	23.595	26.055
Sociedad Anónima	1.923	1.670	1.669	1.777
Sociedad Constituida En El Extranjero	440	330	339	379
Sociedad Colectiva	13	7	9	9
Sociedad en Comandita Simple	5	3	3	-
Sociedad Anónima Mixta	8	8	8	8
Entidad Financiera de Vivienda	4	4	4	4
Sociedad en Comandita por Acciones	-	-	-	2
	<b>112.699</b>	<b>80.123</b>	<b>81.384</b>	<b>90.106</b>

**Cuadro N°8.** Renovación de matrículas por departamento de abril 2022 a Julio 2025

Departamento	Gestión			
	2022	2023	2024	2025 (ene-jul)
La Paz	37.096	26.426	27.072	29.558
Santa Cruz	32.146	22.730	22.894	25.751
Cochabamba	20.400	15.090	15.270	16.665
Tarija	5.317	3.759	3.824	4.233



Departamento	Gestión			
	2022	2023	2024	2025 (ene-jul)
Oruro	5.038	3.658	3.758	4.150
Chuquisaca	4.586	3.075	3.204	3.624
Potosí	4.457	3.152	3.210	3.631
Beni	2.745	1.655	1.619	1.875
Pando	914	578	533	619
<b>Total</b>	<b>112.699</b>	<b>80.123</b>	<b>81.384</b>	<b>90.106</b>

**Cuadro N°9.** Nuevas Unidades Económicas inscritas por tipo societario de abril 2022 a Julio 2025

Tipo Societario	Gestión			
	2022	2023	2024	2025 (ene-jul)
Empresa Unipersonal	13.084	12.580	11.171	6.899
Sociedad de Responsabilidad Limitada	3.844	3.712	3.668	2.314
Sociedad Anónima	142	137	113	59
Sociedad Constituida En El Extranjero	45	41	46	20
Sociedad Colectiva	2	-	3	-
Sociedad en Comandita Simple	-	1	-	-
	<b>17.117</b>	<b>16.471</b>	<b>15.001</b>	<b>9.292</b>





**Cuadro N°10. Nuevas Unidades Económicas inscritas por departamento de abril 2022 a Julio 2025**

Departamento	Gestión			
	2022	2023	2024	2025 (ene-jul)
La Paz	5.518	5.195	4.440	2.831
Santa Cruz	4.929	4.945	4.872	3.000
Cochabamba	2.908	2.810	2.442	1.631
Tarija	830	738	666	370
Oruro	701	710	642	352
Chuquisaca	740	669	620	331
Potosí	769	774	781	496
Beni	582	487	418	217
Pando	140	143	120	64
<b>Total</b>	<b>17.117</b>	<b>16.471</b>	<b>15.001</b>	<b>9.292</b>

Desde el inicio de sus operaciones en abril de 2022, el SEPREC ha logrado consolidarse como la entidad responsable del Registro de Comercio en Bolivia, alcanzando importantes avances institucionales:

- **Crecimiento continuo de la Base Empresarial:** Se registró un aumento sostenido del número de Unidades Económicas, pasando de 365.047 en el año 2022 a 393.675 en julio de 2025. Este crecimiento refleja el fortalecimiento de la Base Empresarial en el país.
- **Renovación de matrículas de comercio:** Se mantuvo una ejecución eficiente y constante en los procesos de Renovación, con más de 364 mil matrículas renovadas en el período, lo cual ratifica la consolidación de los registros comerciales activos.
- **Nuevas inscripciones empresariales:** Se han registrado más de 57 mil nuevas Unidades Económicas entre abril de 2022 y julio de 2025, demostrando el dinamismo del sector



empresarial, a pesar del contexto económico nacional marcado por desafíos coyunturales.

- **Desarrollo institucional y modernización:** La implementación del Sistema Único e Integral de Registro de Comercio en la gestión 2022 marcó un hito en la digitalización y mejora de los servicios de Registro de Comercio, permitiendo una gestión más eficiente y transparente.
- **Educación Empresarial:** Se llevaron a cabo 245 capacitaciones bajo el Programa de Educación Empresarial, contribuyendo a la formalización y al fortalecimiento de capacidades de actores económicos en todo el país.
- **Interoperabilidad institucional:** Se suscribieron 40 convenios de interoperabilidad con entidades públicas, avanzando hacia una mayor articulación estatal para el análisis y desarrollo del comercio e industria.

Cabe destacar que los niveles de ejecución reflejan un desempeño positivo dentro de un entorno económico nacional con limitaciones fiscales, inflación, y un contexto postpandemia, factores que influyen directamente en el ritmo de creación y formalización de nuevas Unidades Económicas.





En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 y del Plan Operativo Anual (POA), el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) presenta los resultados de ejecución física alcanzados desde el inicio de sus operaciones en abril de 2022 hasta el 31 de julio de 2025. Este periodo refleja el desempeño institucional en función de sus atribuciones, conforme a lo establecido en la normativa de creación.

**Cuadro N° 11. Ejecución física – financiero del POA y PEI del SEPREC de las gestiones 2022-2025 (ene -julio)**

Físico								Financiero (Reporte SIGEP)		
Cód. PDES	UE	Acción de mediano plazo	Acción de corto plazo	Indicador	Prog. (2022-2025)	Eje. 2022-2025 (ene - jul)	%	Prog. Bs	Eje. Bs 2022-2025 (ene - jul)	%
2.2.4.1	DRC	(*) Fortalecer el Registro de Comercio para fomentar el desarrollo empresarial y la formalidad de las empresas.	Realizar el Registro de Comercio de personas naturales y jurídicas tanto públicas como privadas a nivel nacional.	Número de nuevas unidades productivas registradas	66.911 Nuevas unidades registradas	57.881 Nuevas unidades registradas	86,50%	58.652.594,08	49.179.966,94	83,85%



Físico								Financiero (Reporte SIGEP)			
Cód. PDES	UE	Acción de mediano plazo	Acción de corto plazo	Indicador	Prog. (2022-2025)	Eje. 2025 (ene - jul)	2022-2025 (ene - jul)	%	Prog. Bs	Eje. Bs 2022-2025 (ene - jul)	%
2.2.4.1	DTIC	Implementar el Sistema único e integral de Registro de Comercio moderna, segura, oportuna y confiable; Contemplando un sistema de información geográfica de empresas registradas y actualizadas en el Estado Plurinacional; que permita generar datos estadísticos empresariales y desarrollar análisis relacionados con la industria y comercio.	Mantenimiento del Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP	Sistema integral de Registro de Comercio  Reportes y/o informes para evaluar la accesibilidad y la continuidad operativa del sistema informático RECOP	1 Sistema	1 Sistema	100%	2.192.332,78	1.150.522,92	52,48%	

Físico								Financiero (Reporte SIGEP)			
Cód. PDES	UE	Acción de mediano plazo	Acción de corto plazo	Indicador	Prog. (2022-2025)	Eje. 2025 (ene - jul)	2022-2025 (ene - jul)	%	Prog. Bs	Eje. Bs 2022-2025 (ene - jul)	%
2.2.4.1	UCD	Diseñar e implementar el Programa de Educación Empresarial con un enfoque tecnológico y de innovación orientado al fortalecimiento de los empresarios, emprendedores y Unidades Económicas del Estado Plurinacional.	Promover y garantizar el desarrollo del Programa de Educación Empresarial facilitando el acceso a la información y generando programas de capacitación orientado al fortalecimiento de los empresarios, futuros emprendedores, en el Estado Plurinacional de Bolivia	Número de Capacitaciones del Programa de Educación Empresarial	194 Capacitación	245 Capacitación	Mas 100%	665.132,95	507.521,98	76,30%	
7.1.6.1	DAF	Realizar una administración transparente, eficaz, eficiente e idóneo de los recursos del SEPREC.	Desarrollar una gestión efectiva de recursos que garantice su administración adecuada y transparente mediante la planificación, utilizando sistemas de administración y control gubernamental.	Tasa de eficacia del SEPREC	90%	90%	100%	95.404.450,01	78.052.303,60	81,81%	

Físico								Financiero (Reporte SIGEP)			
Cód. PDES	UE	Acción de mediano plazo	Acción de corto plazo	Indicador	Prog. (2022-2025)	Eje. 2025 (ene - jul)	2022-2025 (ene - jul)	%	Prog. Bs	Eje. Bs 2022-2025 (ene - jul)	%
			Inserción laboral de Personas con Discapacidad en el cumplimiento de la normativa vigente	Porcentajes de Empleados con Discapacidad	2.86%		4,29%	Mas 100%	2.039.669,17	1.620.540,24	79,45%
			Promover e implementar mecanismos y medidas de prevención, transparencia y lucha contra la corrupción, así como gestionar denuncias por posibles hechos o actos de corrupción	Desempeño de actividades que coadyuven a la transparencia y lucha contra la corrupción	25%		25%	100%	24.245,00	17.819,50	73,50%
	DAF	Transferir los saldos al TGN de los recursos generados del SEPREC.	Realizar la Transferencia del 50% de recursos generados por el SEPREC al TGN, de acuerdo a normativa vigente.	Número de transferencias	45 Transferencia	36 Transferencias		80%	98.771.145,00	72.849.815,04	73,76%



Físico								Financiero (Reporte SIGEP)			
Cód. PDES	UE	Acción de mediano plazo	Acción de corto plazo	Indicador	Prog. (2022-2025)	Eje. 2025 (ene - jul)	2022-2025 (ene - jul)	%	Prog. Bs	Eje. Bs 2022-2025 (ene - jul)	%
	DJ	Contribuir al fortalecimiento de la capacidad jurídica del SEPREC en el marco de la normativa vigente.	Emitir criterio legal y cuando corresponda proyectar Resoluciones Administrativas, contratos Administrativos, convenios u otros.	Tasa de efectividad de atención a tramites	100%	100%	100%	100%	20.570,00	3.284,00	15,96%
	PGI	Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015	Mantener el Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015	Número de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del SEPREC bajo la Norma NB/ISO 9001:2015	2 Certificado SGC	2 Certificado SGC	100%	100%	94.000,01	72.515,21	77,14%
<b>Total, Bs</b>									<b>257.864.139</b>	<b>203.454.289,43</b>	<b>78,90%</b>





Entre 2022 y julio de 2025, el SEPREC demostró un desempeño institucional sólido en la ejecución de su Plan Operativo Anual (POA) y su Plan Estratégico Institucional (PEI), alcanzando un cumplimiento físico alto en la mayoría de sus acciones y una ejecución financiera acumulada del 78,9%.

A nivel de resultados, se destaca el registro de más de 57 mil nuevas Unidades Económicas, la renovación de más de 364 mil matrículas comerciales, y la implementación del sistema informático RECOP con una ejecución del 100%. Además, se llevaron a cabo 245 capacitaciones empresariales, superando las metas previstas, y se firmaron convenios de interoperabilidad con entidades públicas para fortalecer el Sistema de Registro de Comercio.

En cuanto al desempeño financiero, el SEPREC generó recursos propios de forma sostenida y cumplió con las transferencias obligatorias al Tesoro General de la Nación (TGN), consolidando su rol como entidad pública encargada del Registro de Comercio en Bolivia.

### 3. MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El SEPREC obtuvo la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 en la gestión 2024, otorgada por IBNORCA. En la gestión 2025, dicha certificación fue renovada exitosamente, ratificando el cumplimiento de los requisitos normativos y el compromiso institucional con la mejora continua.

En cumplimiento del numeral 6 de la norma, se realizó el análisis anual de factores internos y externos, identificando riesgos y oportunidades que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Este ejercicio permitió definir acciones proporcionales, que fueron integradas en el Programa Operativo Anual 2026.

### 4. MARCO ESTRATÉGICO

El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) abarca planificación a largo, mediano y corto plazo. La planificación a largo plazo está definida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) o Agenda Patriótica 2025, aprobado por la Ley N° 650 del 19 de enero de 2015. La planificación a mediano plazo se basa en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", aprobado por la Ley N° 1407 del 9 de noviembre de 2021 y los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral del Ministerio Cabeza, del cual se desprende los Planes Estratégicos Institucionales y posterior concluye en el Plan de corto plazo que son los Planes Operativos Anuales (POA).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 Ajustado del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), aprobado mediante Resolución Administrativa SEPREC N° 330/2024 de



19 de julio de 2024, se constituye en el marco estratégico vigente para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto de la gestión 2026. En cumplimiento de las Directrices de Formulación Presupuestaria – Gestión 2026, aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 10 de 29 de julio de 2025, ambos instrumentos fueron elaborados bajo este marco de planificación institucional. Dado que el nuevo PDES 2026–2030 aún no ha sido aprobado por el Órgano Rector de Planificación, el POA 2026 se formula como una medida transitoria, basada en el PEI vigente, en tanto se consolide el nuevo ciclo de planificación nacional.

#### **4.1. Enfoque político**

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio se constituye en una entidad referente en el registro de comercio para el fortalecimiento de las Unidades Económicas y el desarrollo empresarial, con innovación tecnológica, seguridad jurídica y promoviendo la educación empresarial en el marco de la Economía Plural. Contribuyendo desde el ámbito de sus competencias y desde sus acciones establecidas en la agenda patriótica 2025, así como los ejes estratégicos, resultados y acciones establecidas en el PSDI 2021-2025, con las cuales se contribuye al PDES 2021-2025.

#### **4.2. Objetivos estratégicos 2021-2025**

Para alcanzar el horizonte propuesto para los próximos cinco años, se han establecido 4 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los cuales están estrechamente vinculados con los Ejes Estratégicos Institucionales.

**OEI 1** Constituir al Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC como la entidad referente en el Registro de Comercio para el fortalecimiento de las Unidades Económicas y el desarrollo empresarial en toda su diversidad Plural.

**OEI 2** Desarrollar e implementar un Sistema único e integral de Registro de Comercio para brindar servicios de calidad a los actores de la Economía Plural.

**OEI 3** Desarrollar el Programa de Educación Empresarial con un enfoque tecnológico, de innovación y oportunidad empresarial para fomentar el desarrollo empresarial de todas las unidades económicas y los actores de la economía plural.





**OEI 4** Establecer mecanismos de control para una gestión pública y eficiente, idónea y eficaz

#### 4.3. Articulación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual 2026

El POA del SEPREC es un instrumento de gestión a corto plazo que permite identificar las acciones, operaciones y tareas programadas, establecer un cronograma de ejecución, así como definir responsables e indicadores. Asimismo, constituye una herramienta de programación que traduce en términos monetarios la estimación de recursos y la planificación de gastos para un periodo anual. Su finalidad es contribuir al cumplimiento de los objetivos, fines y metas definidos en el Plan Estratégico Institucional.

**Cuadro N° 12:** Articulación PEI y POA del SEPREC para la gestión 2026

Responsable	Descripción de la Acción a Corto Plazo/Operaciones/tarea 2026	Indicador	Fecha prevista		Físico META	Presupuesto Bs
			Inicio	Fin		
DRC	<b>Acción de Mediano Plazo</b> Fortalecer el Registro de Comercio para fomentar el desarrollo empresarial y la formalidad de las empresas	Número de nuevas unidades productivas registradas	01/01/26	31/12/26	19.623,00	90.000,00
DRC	<b>Acción de corto plazo</b> Realizar el Registro de Comercio de personas naturales y jurídicas tanto públicas como privadas a nivel nacional.	Número de inscripciones de nuevas unidades económicas	01/01/26	31/12/26	19.623,00	90.000,00
DRC	<b>Operación</b> Registrar, otorgar, renovar e inscribir los actos del Registro de Comercio a nivel nacional	Número de inscripciones de nuevas unidades económicas	01/01/26	31/12/26	19.623,00	90.000,00
DRC	<b>Tarea:</b> Inscripción de nuevas unidades económicas del Registro de Comercio a nivel nacional	Número de nuevas unidades económicas inscritas	01/01/26	31/12/26	19.623,00	
DRC	<b>Tarea</b>	Número de solicitudes registradas	01/01/26	31/12/26	214.041,00	



Responsable	Descripción de la Acción a Corto Plazo/Operaciones/tarea 2026	Indicador	Fecha prevista		Físico META	Presupuesto Bs
			Inicio	Fin		
	Atención a todas las solicitudes de Registro de Comercio a nivel nacional					
DRC	<b>Tarea</b> Renovación de matrícula de comercio a nivel nacional	Número de renovación de matrícula de Registro Comercio	01/01/26	31/12/26	79.180,00	90.000,00
DRC	<b>Tarea</b> Registro de Base empresarial activa del Registro de Comercio a nivel nacional	Número de Unidades Económicas activas registradas	01/01/26	31/12/26	98.803,00	
DRC	<b>Operación</b> Coadyuvar en actividades del Registro de Comercio	Desempeño de actividades que coadyuven al registro comercio	01/01/26	31/12/26	100%	0,00
DRC	<b>Tarea</b> Elaboración y/o actualización de normativa de Registro de Comercio (reglamento, guía, manual y otros)	Número de proyectos de normativas presentadas de Registro Comercio	01/01/26	31/12/26	2,00	
DRC	<b>Tarea</b> Capacitación interna para mejorar la gestión del registro de comercio.	Número de capacitaciones internas realizadas por la DRC	01/01/26	31/12/26	8,00	
DRC	<b>Tarea</b> Organizar, conservar, resguardar la información de la documentación de Archivo Central del SEPREC	Porcentaje de documentación del archivo organizada, conservada y resguardada	01/01/26	31/12/26	100%	
DTIC	<b>Acción de Mediano Plazo</b>  Implementar el Sistema único e integral de Registro de Comercio moderna, segura, oportuna y confiable; Contemplando un sistema de información geográfica de empresas registradas y actualizadas en el Estado Plurinacional; que permita generar datos estadísticos empresariales y	<b>Sistema integral de Registro de Comercio</b>	01/01/26	31/12/26	-	897.000,00

Responsable	Descripción de la Acción a Corto Plazo/Operaciones/tarea 2026	Indicador	Fecha prevista		Físico META	Presupuesto Bs
			Inicio	Fin		
	desarrollar análisis relacionados con la industria y comercio.					
DTIC	<b>Acción de corto plazo</b> Mantenimiento del Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP	Porcentaje de mantenimiento realizados al Sistema RECOP	01/01/26	31/12/26	8,33%	897.000,00
DTIC	<b>Operación</b> Realizar el mantenimiento del Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP y sus módulos	Porcentaje de mantenimiento programados realizados al Sistema RECOP	01/01/26	31/12/26	8,33%	897.000,00
DTIC	<b>Tarea</b> Mantenimiento el Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP y sus módulos	Número de informes y/o reportes para evaluar la accesibilidad y la continuidad operativa del sistema informático RECOP	01/01/26	31/12/26	14,00	9.603,00
DTIC	<b>Tarea</b> Vigilancia y fortalecimiento de la seguridad Informática del SEPREC	Índice de Resolución de Incidentes (IRI)	01/01/26	31/12/26	100%	670.397,00
DTIC	<b>Tarea</b> Mantenimiento, control e inspección de redes, equipos e infraestructura tecnológica del Data Center	Número de mantenimientos programados ejecutados en infraestructura tecnológica	01/01/26	31/12/26	33,00	215.000,00
DTIC	<b>Tarea</b> Mantenimiento y control de redes y equipos informáticos de las plataformas de atención al usuario y oficina central	Número de mantenimientos realizados en plataformas de atención al usuario y oficina central	01/01/26	31/12/26	40,00	2.000,00
DTIC	<b>Tarea</b> Desarrollo de soluciones tecnológicas para desburocratización y automatización	Número de desarrollos tecnológicos ejecutados	01/01/26	31/12/26	3,00	





Responsable	Descripción de la Acción a Corto Plazo/Operaciones/tarea 2026	Indicador	Fecha prevista		Físico META	Presupuesto Bs
			Inicio	Fin		
	optimización de procesos institucionales					
<b>UCD</b>	<b>Acción de Mediano Plazo</b>  Diseñar e implementar el Programa de Educación Empresarial con un enfoque tecnológico y de innovación orientado al fortalecimiento de los empresarios, emprendedores y Unidades Económicas del Estado Plurinacional.	<b>Número de Capacitaciones del Programa de Educación Empresarial</b>	01/01/26	31/12/26	64,00	105.000,0
<b>UCD</b>	<b>Acción de corto plazo</b>  Promover y garantizar el desarrollo del Programa de Educación Empresarial facilitando el acceso a la información y generando programas de capacitación orientado al fortalecimiento de los empresarios, futuros emprendedores, en el Estado Plurinacional de Bolivia	<b>Número de Capacitaciones del Programa de Educación Empresarial</b>	01/01/26	31/12/26	64,00	0,00
<b>UCD</b>	<b>Operación</b> Fomentar la formalización y desarrollo empresarial, facilitando el acceso a la información, mediante programas de capacitación	<b>Número de Capacitaciones del Programa de Educación Empresarial</b>	01/01/26	31/12/26	64,00	0,00
<b>UCD</b>	<b>Tarea</b> Realización de capacitaciones en el marco del Programa de Educación Empresarial	<b>Número de Capacitaciones en el marco del Programa de Educación Empresarial</b>	01/01/26	31/12/26	64,00	
<b>UCD</b>	<b>Acción de corto plazo</b>  Desarrollar y difundir recursos comunicacionales para fomentar el desarrollo empresarial, así como promover las actividades	<b>Número de recursos comunicacionales elaborados y difundidos (spots, cuñas radiales, videos, posts, publicaciones en</b>	01/01/26	31/12/26	310,00	105.000,0



Responsable	Descripción de la Acción a Corto Plazo/Operaciones/tarea 2026	Indicador	Fecha prevista		Físico META	Presupuesto Bs
			Inicio	Fin		
	institucionales y los servicios ofrecidos por el SEPREC a través de medios de comunicación y redes sociales.	redes sociales, notas de prensa, etc.).				
UCD	<b>Operación</b> Desarrollar recursos comunicacionales para fomentar el desarrollo empresarial	<b>Diseño de productos comunicacionales para fomentar el desarrollo empresarial</b>	01/01/26	31/12/26	100%	5.000,0
UCD	<b>Tarea</b> Elaboración de notas de prensa para fomentar el desarrollo empresarial	Número de notas de prensa elaboradas y difundidas	01/01/26	31/12/26	48	5.000,0
UCD	<b>Tarea</b> Diseño de videos para fomentar el desarrollo empresarial	Número de videos desarrollados y publicados	01/01/26	31/12/26	77	
UCD	<b>Tarea</b> Elaboración de Posts para fomentar el desarrollo empresarial	Número de posts elaborados y publicados	01/01/26	31/12/26	80	
UCD	<b>Operación</b> Difusión de las actividades institucionales y servicios ofrecidos por SEPREC a través de medios de comunicación y redes sociales	<b>Índice de cobertura de medios y participación de eventos (entrevistas, difusión de cuña radial, spots televisivos, etc. en medios de comunicación de tv, radio y ferias)</b>	01/01/26	31/12/26	100%	100.000,00
UCD	<b>Tarea</b> Realización de entrevista de difusión de actividades del SEPREC	Número de entrevistas realizadas	01/01/26	31/12/26	105	100.000,00
UCD	<b>Tarea</b> Difusión de productos comunicacionales institucionales en medios de comunicación y/o diversas plataformas digitales.	Porcentaje de productos comunicacionales difundidos conforme a requerimiento.	01/01/26	31/12/26	100%	
UCD	<b>Tarea</b> Realización de ferias a nivel nacional para	Porcentaje de ferias participadas	01/01/26	31/12/26	100%	





Responsable	Descripción de la Acción a Corto Plazo/Operaciones/tarea 2026	Indicador	Fecha prevista		Físico META	Presupuesto Bs
			Inicio	Fin		
	difundir las actividades del SEPREC	respecto al total programado				
	<b>Acción de Mediano Plazo</b>					
DAF	Realizar una administración transparente, eficaz, eficiente e idóneo de los recursos del SEPREC.	Tasa de eficacia del SEPREC	01/01/26	31/12/26	90%	34.808.004,00
	<b>Acción de corto plazo</b>					
DAF	Desarrollar una gestión efectiva de recursos que garantice su administración adecuada y transparente mediante la planificación, utilizando sistemas de administración y control gubernamental.	Desempeño de actividades que coadyuven a la optimización de recursos económicos	01/01/26	31/12/26	100,00%	33.451.000,00
	<b>Operación</b>					
DAF	Optimizar la gestión de recursos económico-financieros del SEPREC para asegurar un funcionamiento eficiente y alcanzar las metas institucionales.	Desempeño de actividades que coadyuven a la optimización de recursos económicos	01/01/26	31/12/26	100%	33.451.000,00
DAF	<b>Tarea</b> Administración adecuada de los recursos del SEPREC	Ejecución presupuestaria expresada en bolivianos (Bs)	01/01/26	31/12/26	35.935.004	33.451.000,00
DAF	<b>Tarea</b> Ejecución conforme a la programación de contrataciones de bienes y servicios del SEPREC	Porcentaje de procesos de contratación ejecutados según el PAC	01/01/26	31/12/26	100%	
DAF	<b>Tarea</b> Realización de evaluación de desempeño	Porcentaje de evaluaciones de desempeño realizadas	01/01/26	31/12/26	100%	
DAF	<b>Tarea</b> Actualización de normativas manuales, procedimientos) relacionadas con la DAF	Número de normativas actualizadas	01/01/26	31/12/26	3,00	

Responsable	Descripción de la Acción a Corto Plazo/Operaciones/tarea 2026	Indicador	Fecha prevista		Físico META	Presupuesto Bs
			Inicio	Fin		
UAI	<b>Tarea</b> Evaluación del grado de eficacia y eficiencia de los procesos y operaciones del SEPREC y el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, procurando el mejoramiento de los mismos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control.	Porcentaje de informes de auditoría emitidos	01/01/26	31/12/26	100%	
UAI	<b>Tarea</b> Ejecución de seguimientos que permitan verificar el oportuno cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría.	Porcentaje de de informes de auditoría seguimiento emitidos.	01/01/26	31/12/26	100%	
PGI	<b>Operación</b> Articulación de los procesos estratégicos y operativos de formulación, seguimiento y evaluación de planes de mediano y corto plazo del SEPREC	<b>Desempeño de de actividades de planificación</b>	01/01/26	31/12/26	100%	0,00
PGI	<b>Tarea</b> Elaboración de planes de mediano y corto plazo en el marco de la normativa vigente	Número de planes de mediano y corto plazo aprobados	01/01/26	31/12/26	2,00	
PGI	<b>Tarea</b> Seguimiento y evaluación de los planes de mediano y corto plazo	Número de seguimientos y evaluaciones realizadas a los planes de mediano y corto plazo	01/01/26	31/12/26	4,00	
PGI	<b>Tarea</b> Ajuste del plan a corto plazo del SEPREC	Número de planes de corto plazo ajustados	01/01/26	31/12/26	1,00	
PGI	<b>Tarea</b> Revisión de normativas internas de la Entidad	Informe ejecutados/	01/01/26	31/12/26	100,00	

Responsable	Descripción de la Acción a Corto Plazo/Operaciones/tarea 2026	Indicador	Fecha prevista		Físico META	Presupuesto Bs
			Inicio	Fin		
		Informe solicitadas				
PGI	<b>Tarea</b> Emisión de Certificados POA en el marco del POA 2026.	Número de certificados POA emitidos	01/01/26	31/12/26	550,00	
DAF	<b>Acción de corto plazo</b> Inserción laboral de Personas con Discapacidad en el SEPREC en cumplimiento de la normativa vigente	Porcentajes de Empleados con Discapacidad	01/01/26	31/12/26	5,71%	1.354.504,00
DAF	<b>Operación</b> Garantizar la inclusión y permanencia de personas con discapacidad en el SEPREC, cumpliendo con la normativa vigente.	Porcentajes de Empleados con Discapacidad	01/01/26	31/12/26	5,71%	1.354.504,00
DAF	<b>Tarea</b> Inserción laboral de Personas con Discapacidad en el SEPREC	Porcentaje de empleados con discapacidad respecto al total de personal	01/01/26	31/12/26	5,71%	1.354.504,00
DAF	<b>Acción de corto plazo</b> Prevención, Control y Atención del Coronavirus en el SEPREC en cumplimiento de la normativa vigente	Porcentaje de cumplimiento de prevención, control y atención del Coronavirus	01/01/26	31/12/26	100%	2.500,00
DAF	<b>Operación</b> Fortalecer las Medidas de Prevención, Control y Atención del Coronavirus conforme a la Normativa Vigente	Porcentaje de cumplimiento de prevención, control y atención del Coronavirus	01/01/26	31/12/26	100%	2.500,00
DAF	<b>Tarea</b> Implementación de medidas de bioseguridad para la prevención, control y atención del Coronavirus	Porcentaje de cumplimiento del protocolo de bioseguridad para prevención, control y atención del Coronavirus	01/01/26	31/12/26	100%	2.500,00
UT	<b>Acción de corto plazo</b>	Desempeño de actividades que coadyuvan a la	01/01/26	31/12/26	100%	0,00

Responsable	Descripción de la Acción a Corto Plazo/Operaciones/tarea 2026	Indicador	Fecha prevista		Físico META	Presupuesto Bs
			Inicio	Fin		
	Promover e implementar mecanismos y medidas de prevención, transparencia y lucha contra la corrupción, así como gestionar denuncias por posibles hechos o actos de corrupción	<b>transparencia y lucha contra la corrupción</b>				
UT	<b>Operación</b> Efectivar el derecho de Participación y Control Social del SEPREC en cumplimiento de la normativa vigente	<b>Número de rendición de cuenta del SEPREC</b>	01/01/26	31/12/26	2,00	0,00
UT	<b>Tarea</b> Realización de rendición pública de cuentas inicial y final del SEPREC	Número de eventos de rendición pública de cuentas realizados	01/01/26	31/12/26	2	-
UT	<b>Tarea</b> Realización de talleres de capacitación para servidores públicos o en ética, transparencia y lucha contra la corrupción	Número de talleres de capacitación realizados	01/01/26	31/12/26	4	-
UT	<b>Tarea</b> Realización de gestiones y seguimiento de denuncias presentadas de oficio o por terceros por negativa injustificada de información, presuntos actos de corrupción, irregularidades en formularios de incompatibilidad, y falsedad en títulos o certificados académicos de servidoras/es públicos, ex servidoras/es del SEPREC.	Porcentaje de denuncias procesadas o informes de no existencia de las mismas	01/01/26	31/12/26	100%	-
UT	<b>Tarea</b> Supervisión de información actualizada de la Pagina Web de la entidad.	Informes trimestrales de seguimiento	01/01/26	31/12/26	4	-
PGI	<b>Acción de Mediano Plazo</b>	<b>Número de Certificación del Sistema de</b>	01/01/26	31/12/26	1,00	35.000,00





Responsable	Descripción de la Acción a Corto Plazo/Operaciones/tarea 2026	Indicador	Fecha prevista		Físico META	Presupuesto Bs
			Inicio	Fin		
	Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015	Gestión de la Calidad del SEPREC bajo la Norma NB/ISO 9001:2015				
PGI	<b>Acción de corto plazo</b> Mantener el Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015	Número de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del SEPREC bajo la Norma NB/ISO 9001:2015	01/01/26	31/12/26	1,00	35.000,00
PGI	<b>Operación</b> Mantener el Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015	Número de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del SEPREC bajo la Norma NB/ISO 9001:2015	01/01/26	31/12/26	1,00	35.000,00
PGI	<b>Tarea</b> Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015	Número de mantenimientos realizados al Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma NB/ISO 9001:2015	01/01/26	31/12/26	1,00	25.000,00
PGI	<b>Tarea</b> Realización de auditoría interna para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad	Número de auditoría interna para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad	01/01/26	31/12/26	1,00	10.000,00
DAF	<b>Acción de Mediano Plazo</b> Transferir los saldos al TGN de los recursos generados del SEPREC.	Número de transferencias	01/01/26	31/12/26	12	35.935.004,00
DAF	<b>Acción de corto plazo</b> Realizar la Transferencia del 50% de recursos generados por el SEPREC al TGN, de acuerdo a normativa vigente.	Número de transferencias al TGN	01/01/26	31/12/26	12,00	35.935.004,00





Responsable	Descripción de la Acción a Corto Plazo/Operaciones/tarea 2026	Indicador	Fecha prevista		Físico META	Presupuesto Bs
			Inicio	Fin		
DAF	<b>Operación</b> Efectuar la transferencia del 50% de los recursos generados por el SEPREC al TGN de acuerdo con la normativa vigente.	Número de transferencias al TGN	01/01/26	31/12/26	12,00	35.935.004,00
DAF	<b>Tarea</b> Transferencia de saldos al TGN de los recursos generados por el SEPREC, de acuerdo con la normativa vigente	Número de transferencias realizadas al TGN	20/02/26	31/12/26	12,00	35.935.004,00
DJ	<b>Acción de Mediano Plazo</b> Contribuir al fortalecimiento de la capacidad jurídica del SEPREC en el marco de la normativa vigente.	Tasa de efectividad de atención de tramites	01/01/26	31/12/26	99,96%	
DJ	<b>Acción de corto plazo</b> Emitir criterio legal y cuando corresponda proyectar Resoluciones Administrativas, Contratos Administrativos, convenios u otros.	Tasa de efectividad de atención de tramites	01/01/26	31/12/26	99,96%	
DJ	<b>Operación</b> Emitir criterio legal y cuando corresponda proyectar Resoluciones Administrativas, Contratos Administrativos, convenios u otros.	Tasa de efectividad de atención de trámites	01/01/26	31/12/26	99,96%	
DJ	<b>Tarea</b> Emisión de criterios legales y, cuando corresponda, proyección de resoluciones administrativas, contratos, convenios u otros instrumentos	Porcentaje de trámites atendidos con emisión de criterio legal respecto al total recibido	01/01/26	31/12/26	100%	

**Donde:**

DRC: Dirección de Registro de Comercio

DTIC: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

DAF: Dirección de Administración y Finanzas  
DJ: Dirección Jurídica  
UCD: Unidad de Comunicación y Difusión  
PGI: Unidad de Planificación y Gestión Institucional.  
UT: Unidad de Transparencia  
UAI: Unidad de Auditoría Interna

#### 4.4. Programación de presupuesto Plurianual

**Cuadro N° 13: Presupuesto Plurianual estimado del SEPREC**

Programa presupuestario		Estimación del Presupuesto Plurianual de Gastos (Bs)				
		2026	2027	2028	2029	2030
Código	Denominación	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
000 0 001	Gestión Administrativa Financiera	34.578.000,00	34.578.000,00	34.578.000,00	34.578.000,00	34.578.000,00
000 0 093	Inserción laboral personas con discapacidad	1.354.504,00	1.354.504,00	1.354.504,00	1.354.504,00	1.354.504,00
114 0 001	Prevención, control y Atención del coronavirus	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
098 0 001	Transferencias al TGN	35.935.004,00	35.935.004,00	35.935.004,00	35.935.004,00	35.935.004,00
<b>TOTAL</b>		<b>71.870.008,00</b>	<b>71.870.008,00</b>	<b>71.870.008,00</b>	<b>71.870.008,00</b>	<b>71.870.008,00</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas





#### 4.5. Proyección de recaudación.

Para la gestión 2026, se proyecta una recaudación de Bs71.870.008,00 por la venta de servicios de registro de comercio, a continuación, se presenta la proyección en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 14:** Recaudaciones para la gestión 2026

Rubro	Descripción	Proyección Bs
12200	Venta de Bienes y Servicios del Servicio Plurinacional de Comercio – SEPREC-2026	71.870.008,00
<b>Total, Bs</b>		<b>71.870.008,00</b>

Fuente: Informe Técnico SEPREC/DGE/DAF/FIN/PPTO/INF Nro. 0026/2026, de 01/09/2025 con referencia "Informe Técnico Financiero"

#### 4.6. Programación de gastos.

**Cuadro N° 15:** Presupuesto por gasto por programa del SEPREC de la gestión 2026

Progr	Proy	Act	Descripción	Importe Bs	% Participación
00	00	01	Gestión Administrativa Financiera	34.578.000,00	48,11%
0	00	93	Inserción Laboral Personas con Discapacidad	1.354.504,00	1,88%
98	00	02	Transferencias al TGN	35.935.004,00	50,00%
114	00	1	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	2.500,00	0,003%
<b>Total, Bs</b>				<b>71.870.008,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Informe Técnico SEPREC/DGE/DAF/FIN/PPTO/INF Nro. 0026/2026, de 01/09/2025 con referencia "Informe Técnico Financiero"



**Cuadro N° 16: Determinación de requerimientos del POA 2026 del SEPREC**

UE	Código POA			Acción de corto plazo gestión 2025	Operación	Tarea	Bien o Servicio demandado	Fecha prevista		Presupuesto de gastos Bs
	ACP	OPE	Tarea					Inicio	Fin	
DRC	1	1	3	Realizar el Registro de Comercio de personas naturales y jurídicas tanto públicas como privadas a nivel nacional	Registrar, otorgar, renovar e inscribir los actos del Registro de Comercio a nivel nacional	Renovación de matrícula de comercio a nivel nacional	<b>Consultoría por producto:</b> Se requiere la contratación de consultores para atender las solicitudes de trámites de actualización de matrícula por temporada alta. Digitar los EEFF de la gestión 2025	01/01/26	31/12/26	90.000,00
DTIC	2	1	1	Mantenimiento del Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP	Realizar el mantenimiento del Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP y sus módulos	Mantenimiento el Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP y sus módulos	Renovación de firmas digitales	01/01/26	31/12/26	9.603,00
DTIC	2	1	2	Mantenimiento del Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP	Realizar el mantenimiento del Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP y sus módulos	Vigilancia y fortalecimiento de la seguridad Informática del SEPREC	Renovación de licencias de firewall 200F	01/01/26	31/12/26	360.397,00
							Servicio de defensa informática y seguridad de redes	01/01/26	31/12/26	80.000,00
							Telefonía fija y móvil a nivel nacional	01/01/26	31/12/26	230.000,00
DTIC	2	1	3	Mantenimiento del Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP	Realizar el mantenimiento del Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP y sus módulos	Mantenimiento, control e inspección de redes, equipos e infraestructura tecnológica del Data Center	CLOUDFLARE	01/01/26	31/12/26	7.000,00
							Servicio de sala de reuniones virtuales en línea	01/01/26	31/12/26	4.000,00
							Servicio de Internet Fibra óptica a Nivel Nacional	01/01/26	31/12/26	204.000,00

UE	Código POA			Acción de corto plazo gestión 2025	Operación	Tarea	Bien o Servicio demandado	Fecha prevista		Presupuesto de gastos Bs
	ACP	OPE	Tarea					Inicio	Fin	
DTIC	2	1	4	Mantenimiento del Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP	Realizar el mantenimiento del Sistema Informático de Registro de Comercio Plurinacional RECOP y sus módulos	Mantenimiento y control de redes y equipos informáticos de las plataformas de atención al usuario y oficina central	DOMINIOS	01/01/26	31/12/26	2.000,00
UCD	4	1	1	Desarrollar y difundir recursos comunicacionales para fomentar el desarrollo empresarial, así como promover las actividades institucionales y los servicios ofrecidos por el SEPREC a través de medios de comunicación y redes sociales.	Desarrollar recursos comunicacionales para fomentar el desarrollo empresarial	Elaboración de notas de prensa para fomentar el desarrollo empresarial	Impresión de folletos informativos	01/01/26	31/12/26	5.000,0
UCD	4	2	1	Desarrollar y difundir recursos comunicacionales para fomentar el desarrollo empresarial, así como promover las actividades institucionales y los servicios ofrecidos por el SEPREC a través de medios de comunicación y redes sociales.	Difusión de las actividades institucionales y servicios ofrecidos por SEPREC a través de medios de comunicación y redes sociales	Realización de entrevista de difusión de actividades del SEPREC	Publicidad	01/01/26	31/12/26	100.000,00
PGI	9	1	1	Mantener el Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015	Mantener el Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015	Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015	<b>Consultoría por producto:</b> Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015	01/01/26	31/12/26	25.000,00



UE	Código POA			Acción de corto plazo gestión 2025	Operación	Tarea	Bien o Servicio demandado	Fecha prevista		Presupuesto de gastos Bs
	ACP	OPE	Tarea					Inicio	Fin	
	8	1	2	Mantener el Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015	Mantener el Sistema de Gestión de Calidad del SEPREC según la norma NB/ISO 9001:2015	Realización de auditoría interna para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad	<b>Consultoría por producto:</b> Realización de auditoría interna para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad	01/01/26	31/12/26	10.000,00
DAF	5	1	1	Desarrollar una gestión efectiva de recursos que garantice su administración adecuada y transparente mediante la planificación, utilizando sistemas de administración y control gubernamental.	Optimizar la gestión de recursos económico-financieros del SEPREC para asegurar un funcionamiento eficiente y alcanzar las metas institucionales.	Administración adecuada de los recursos del SEPREC	Bono de Antigüedad	01/01/26	31/12/26	358.050,00
							Bono Frontera	01/01/26	31/12/26	64.140,00
							Aguinaldos	01/01/26	31/12/26	1.190.663,00
							Asignaciones Familiares	01/01/26	31/12/26	120.000,00
							Sueldos	01/01/26	31/12/26	13.865.760,00
							Régimen de Corto Plazo (Salud)	01/01/26	31/12/26	1.428.795,00
							PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	01/01/26	31/12/26	244.324,00
							Aporte Patronal Solidario 3%	01/01/26	31/12/26	500.078,00
							Aporte Patronal para Vivienda	01/01/26	31/12/26	285.759,00
							Comunicaciones	01/01/26	31/12/26	30.000,00
							Energía Eléctrica	01/01/26	31/12/26	250.000,00
							Agua	01/01/26	31/12/26	20.000,00
Gas Domiciliario	01/01/26	31/12/26	1.000,00							
Pasajes al Interior del País	01/01/26	31/12/26	20.000,00							



UE	Código POA			Acción de corto plazo gestión 2025	Operación	Tarea	Bien o Servicio demandado	Fecha prevista		Presupuesto de gastos Bs
	ACP	OPE	Tarea					Inicio	Fin	
							Viáticos por Viajes al Interior del País	01/01/26	31/12/26	19.871,00
							Fletes y Almacenamiento	01/01/26	31/12/26	20.000,00
							Seguros	01/01/26	31/12/26	20.000,00
							Transporte de Personal	01/01/26	31/12/26	5.000,00
							ALQUILER DE INMUEBLES	01/01/26	31/12/26	2.610.894,00
							Otros Alquileres	01/01/26	31/12/26	3.000,00
							Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	01/01/26	31/12/26	30.000,00
							Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	01/01/26	31/12/26	20.000,00
							Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	01/01/26	31/12/26	13.000,00
							GASTOS ESPECIALIZADO S POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	01/01/26	31/12/26	24.000,00
							Comisiones y Gastos Bancarios	01/01/26	31/12/26	272.000,00
							Lavandería, Limpieza e Higiene	01/01/26	31/12/26	363.600,00
							Capacitación del Personal	01/01/26	31/12/26	5.000,00
							Servicios Manuales	01/01/26	31/12/26	15.000,00



UE	Código POA			Acción de corto plazo gestión 2025	Operación	Tarea	Bien o Servicio demandado	Fecha prevista		Presupuesto de gastos Bs
	ACP	OPE	Tarea					Inicio	Fin	
							Gastos Judiciales	01/01/26	31/12/26	1.000,00
							Servicios Públicos	01/01/26	31/12/26	279.360
							Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las instituciones públicas	01/01/26	31/12/26	544.320,00
							Gastos por Alimentación y Otros Similares	01/01/26	31/12/26	2.000,00
							Papel	01/01/26	31/12/26	70.000,00
							Productos Químicos y Farmacéuticos	01/01/26	31/12/26	6.000,00
							Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	01/01/26	31/12/26	2.000,00
							Productos Metálicos	01/01/26	31/12/26	2.000,00
							Herramientas Menores	01/01/26	31/12/26	2.000,00
							MATERIAL DE LIMPIEZA Y HIGIENE	01/01/26	31/12/26	10.000,00
							ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	01/01/26	31/12/26	217.500,00
							ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	01/01/26	31/12/26	2.000,00



UE	Código POA			Acción de corto plazo gestión 2025	Operación	Tarea	Bien o Servicio demandado	Fecha prevista		Presupuesto de gastos Bs
	ACP	OPE	Tarea					Inicio	Fin	
							Otros Repuestos y Accesorios	01/01/26	31/12/26	5.000,00
							Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	01/01/26	31/12/26	1.117.811,00
							Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	01/01/26	31/12/26	385.675,00
							Gastos Devengados No pagados por Retenciones	01/01/26	31/12/26	383.147,00
							Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	01/01/26	31/12/26	8.552.163,00
							Tasas	01/01/26	31/12/26	66.590
							Otros	01/01/26	31/12/26	1.000
							Devoluciones	01/01/26	31/12/26	1.500
DAF	6	1	1	Inserción laboral de Personas con Discapacidad en el SEPREC en cumplimiento de la normativa vigente	Garantizar la inclusión y permanencia de personas con discapacidad en el SEPREC, cumpliendo con la normativa vigente.	Inserción laboral de Personas con Discapacidad	Bono de Antigüedad	01/01/26	31/12/26	71.610
							Aguinaldos	01/01/26	31/12/26	89.910
							Sueldos	01/01/26	31/12/26	1.007.304
							Régimen de Corto Plazo (Salud)	01/01/26	31/12/26	107.891
							PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	01/01/26	31/12/26	18.449
							Aporte Patronal Solidario 3%	01/01/26	31/12/26	37.762
							Aporte Patronal para Vivienda	01/01/26	31/12/26	21.578
DAF	7	1	1	Prevención, Control y Atención del Coronavirus en	Fortalecer las Medidas de Prevención,	Implementación de medidas de bioseguridad	Barbijo de 3 capas (ADM)	01/01/26	31/12/26	500,00





UE	Código POA			Acción de corto plazo gestión 2025	Operación	Tarea	Bien o Servicio demandado	Fecha prevista		Presupuesto de gastos Bs	
	ACP	OPE	Tarea					Inicio	Fin		
				el SEPREC en cumplimiento de la normativa vigente	Control y Atención del Coronavirus conforme a la Normativa Vigente	para la prevención, control y atención del Coronavirus	Alcohol Etílico de 1 Litro (GUABIRA)	01/01/26	31/12/26	980,00	
							Desinfectante en Spray (LISOFORM)	01/01/26	31/12/26	1.020,00	
DAF	10	1	1	Realizar la Transferencia del 50% de recursos generados por el SEPREC al TGN, de acuerdo a normativa vigente.	Efectuar la transferencia del 50% de los recursos generados por el SEPREC al TGN de acuerdo con la normativa vigente.	Transferencia de saldos al TGN de los recursos generados del SEPREC, de acuerdo a normativa vigente	Transferencias al TGN	01/01/26	31/12/26	35.935.004,00	
<b>Total, Bs</b>											<b>71.870.008,0</b>

